Gobernación de Sucre | Secretaría de Infraestructura

GOBERNACIÓN DE SUCRE

INFORME SUPERVISIÓN DE AVANCE DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 028-2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUCRE Y EL DEPARTAMENTO DE SUCRE DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PUBLICA DEPARTAMENTAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO 0570 DE 2024 Y PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 1038.

PARA: Ing. JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

DE: Arq. JULIO VILLEGAS SADDER
COORDINADOR BANCO DE MAQUINARIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MAYO 2025

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Sucre, ha asumido la tarea de realizar las acciones para mitigar el impacto de los fenómenos climáticos y apoyar a los entes municipales en el mantenimiento preventivo de la red vial, Puntos Críticos y Atención de Emergencias como mecanismo de gestión del riesgo. El mantenimiento de la red vial terciaria proporciona facilidad de desplazamiento de personas y vehículos, lo que genera un mejoramiento sustancial en el nivel de vida como en el entorno económico y social de los territorios.

El consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres del municipio de Sucre (Sucre), en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 10 de mayo del año 2024, concluyó declarar la situación de calamidad pública en el municipio de Sucre-Sucre, para que se tomen las medidas urgentes y pertinentes para así evitar consecuencias catastróficas sobre los bienes tutelados jurídicamente y los bienes patrimoniales de la población urbana y en especial los de la población rural de este municipio. los niveles del rio Cauca han aumentado considerablemente por el incremento de las lluvias, generando un riesgo latente de inundaciones en la región. Esto requiere de acciones que permitan mitigar las posibles pérdidas agrícolas, pecuarias y sobre todo de vidas humanas.

La Administración Departamental presentó el **PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMNENTAL 2025**, para el uso del Banco de Maquinaria, dicho plan contempla la atención de los 26 municipios del departamento, mediante la celebración de Convenios de Cooperación Interinstitucional. A continuación, describiremos cual ha sido el avance que lleva el Convenio de Cooperación N° 028-2024 celebrado con el municipio de Sucre (Sucre).

DATOS DEL CONVENIO

CONVENIO DE COOPERACIÓN No. CONV-028-2024	
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUCRE Y EL DEPARTAMENTO DE SUCRE DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PUBLICA DEPARTAMENTAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO 0570 DE 2024 Y PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 1038
COOPERANTE	GOBERNACIÓN DE SUCRE
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)
NIT	892280061-6
REPRESENTANTE LEGAL	ASSAD ELÍAS CURE HERNANDEZ
PLAZO INICIAL	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ POR TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 DE MAYO DE 2025
MODIFICATORIO #1 (PRÓRROGA UN (01) MES)	DE FECHA 09-05-2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 DE JUNIO DE 2025
EQUIPOS ENTREGADOS	Una (01) MOTONIVELADORA, Marca HYUNDAI Una (01) RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS, Marca CASE Un (01) CAMIÓN VOLTEO, Marca CHEVROLET, Placa No. OGX131 Un (01) CAMIÓN VOLTEO, Marca CHEVROLET, Placa No. OGX130

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El día 11 de febrero se dio inicio al Convenio de Cooperación N°028-2024 celebrado con el Municipio de Sucre (Sucre) mediante la firma del Acta de Inicio y entrega de Equipos, firmada por Jorge Alberto Romero Romero, secretario de Infraestructura departamental y Assad Elías Cure Hernández, alcalde del municipio de Sucre.

El traslado de los equipos se realiza desde el hangar de la gobernación (Las Tinas, Corozal) hasta el municipio de Sucre, utilizando una camabaja propia de la Gobernación de Sucre. El municipio recibe a satisfacción los siguientes equipos:

EQUIPO	REFERENCIA
RETROEXACAVADORA CARGADORA CASE 580N	RET990
MOTONIVELADORA HYUNDAI Hg190	MOT135
VOLQUETA CHÉVROLET FTR	OGX 130
VOLQUETA CHÉVROLET FTR	OGX 131

ENTREGA DE EQUIPOS

Los trabajos iniciaron realizando mantenimiento de la vía que conduce desde el corregimiento Bajo Pureza hasta Santa Elena lo cual consistió de un mejoramiento de la capa de rodadura con material de préstamo lateral el cual fue dispuesto en la vía y conformado con el equipo tipo motoniveladora, luego, se intervino la vía que conduce desde el corregimiento Las Cruces hasta el corregimiento de La Palma, así como también se efectuaron trabajos de perfilación, elaboración de cunetas y descoles, mejoramiento con material de préstamo y conformación de la vía en los corregimientos de Providencia y Pueblo nuevo desembotellando así las veredas tales como Los Manguitos, Puente Mojana, Campo Alegre y Cucharito logrando un avance de 62.74Km distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

VÍA INTERVENIDA	TIPO DE INTERVENCIÓN	KM INTERVENIDOS
Bajo Pureza – Santa Elena	Mantenimiento de Vías	14,2 Km
Las Cruces – La Palma	Mantenimiento de Vías	15,33 Km
Los Manguitos – Puente Mojana	Mantenimiento de Vías	5,1 Km
Puente Mojana – Cucharito	Mantenimiento de Vías	2,31 Km
Cucharito – La Palma	Mantenimiento de Vías	5,3 Km
Providencia – Pueblo Nuevo	Mantenimiento de Vías	0,5 Km
Campo Alegre - Pansegüita	Mantenimiento de Vías	3,0 Km
Sucre – La Aventura – El Rincón – La Palma	Mantenimiento de Vías	9,0 Km
Camajón – La Guaripa	Mantenimiento de Vías	8,0 Km
	TOTAL	**62,74 Km**

Tabla 1. Intervención de Vías en el Municipio de Sucre (Sucre)

MANTENIMIENTO DE VÍAS SUCRE (SUCRE)

Con la Retroexcavadora CASE 580N se realiza corte, acopio, cargue de material de préstamo en los predios colindantes a las vías intervenidas y limpieza de puntos críticos en la vía, en el municipio de Sucre (Sucre).

Se realizó el mantenimiento de la vía que conduce desde el corregimiento de Bajo Pureza hasta el sector de Santa Elena, Las Cruces – La Palma. La obra consistió la perfilación, elaboración de obras de drenaje y reconformación de la vía con material de préstamo, con un ancho variable de aproximadamente 6 mts; se intervinieron un total de 14,2 Km.

Utilizando los equipos identificados como Volqueta FTR Placa OGX 130 y Volqueta FTR Placa OGX 131, se realizó el transporte de material desde los predios colindantes hasta la vía en intervención, para el mejoramiento de la vía de acceso.

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS

En cumplimiento de una de las obligaciones del municipio, como dicta la minuta del convenio, según la cláusula ***TERCERA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. LITERALES*****: a)** Cuidar y mantener los bienes recibidos en el presente convenio, respondiendo por todo daño o deterioro que esta sufra que no provengan del uso normal o de su naturaleza; **e)** Asumir el costo de suministro de ACPM, aceites, filtros y lubricantes para la correcta operación de los equipos entregados; **h)** Realizar el mantenimiento y reparación de los bienes entregados en el presente convenio en el evento de que estos sufran cualquier tipo de avería en razón de su uso en la ejecución de la obra, y además deberá informar al supervisor de la realización de dicho mantenimiento.

El municipio de Sucre ha realizado los siguientes mantenimientos:

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO VOLQUETA CHEVROLET FTR DE PLACA OGX130

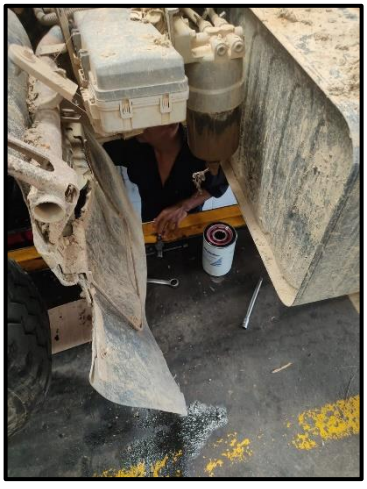

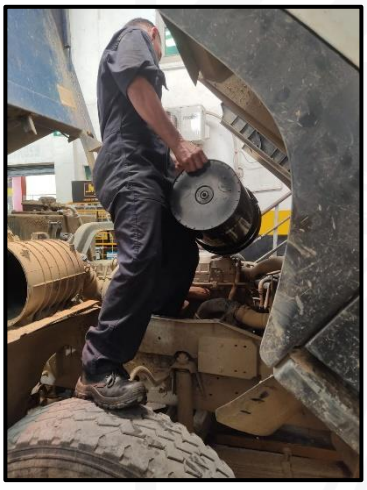

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO VOLQUETA CHEVROLET FTR DE PLACA OGX131

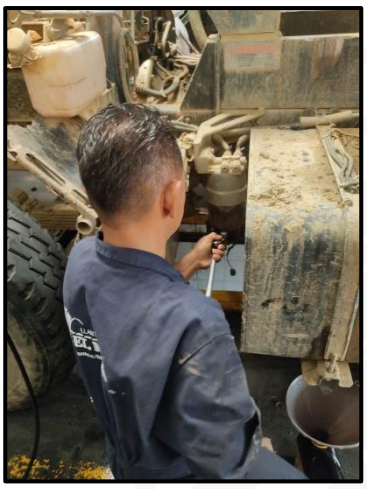

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTONIVELADORA HYUNDAI HG190 REF: MOT135

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO RETROEXCAVADORA CASE 580N REF: RET990

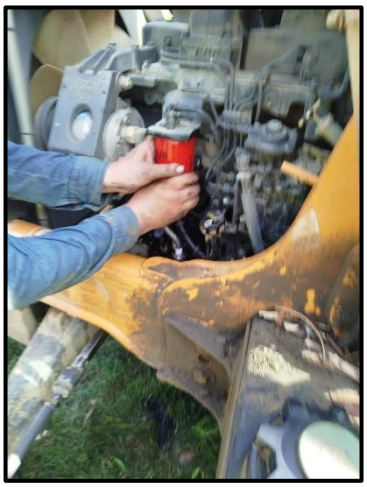

RESUMEN DE EJECUCIÓN CONVENIO 028-2024

FECHA DE ATENCIÓN	TIEMPO DE OPERACIÓN	ÁREA EXACTA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	HORAS DE EJECUCIÓN X MAQUINA
Marzo - Mayo	3 meses	Bajo Pureza – Santa Elena	Mantenimiento de Vías	441 Hr
		Las Cruces – La Palma	Mantenimiento de Vías	441 Hr
		Los Manguitos – Puente Mojana	Mantenimiento de Vías	441 Hr
		Puente Mojana – Cucharito	Mantenimiento de Vías	441 Hr
		Cucharito – La Palma	Mantenimiento de Vías	441 Hr
		Providencia – Pueblo Nuevo	Mantenimiento de Vías	441 Hr
		Campo Alegre - Pansegüita	Mantenimiento de Vías	441 Hr
		Sucre – La Aventura – El Rincón – La Palma	Mantenimiento de Vías	441 Hr
		Camajón – La Guaripa	Mantenimiento de Vías	441 Hr

JULIO CESAR VILLEGAS SADDER
Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura Departamental

Proyectó: Ing. Sebastián Contreras